

FORMATO N° 22
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

1	NÚMERO DE ACTA	4
----------	-----------------------	---

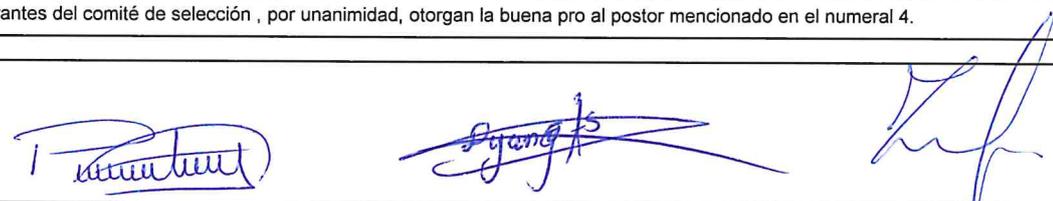
2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>Siendo el cuatro (04) de abril del año 2023, en el local de la Unidad de Logística y Servicios Generales del Sistema Metropolitano de la Solidaridad, a las 12:30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Formato 04- Osce, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la AS N°04-2023-SISOL/MML-1, cuyo objeto de convocatoria es la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ANEXO DE SISOL LOS OLIVOS" a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	---

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	JHON PALOMINO TOVAR	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES
		Suplente			
Primer Miembro	DYANE GABRIELA SANCHEZ ALEJOS	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD
		Suplente			
Segundo Miembro	NATALIA ZOE COLMENARES PAREDES	Titular		Dependencia:	UNIDAD DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES
		Suplente	X		

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	CABRERA VASQUEZ ALCIDES OCTAVIO	S/ 102,000.00

5	<p>BASE LEGAL</p> <p>Artículo 76.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>
----------	--

6	<p>ACUERDO ADOPTADO</p> <p>Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>
----------	---

7	
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	

AS N°04-2023-SISOL/MML-1

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ANEXO DE SISOL LOS OLIVOS

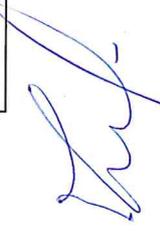
	REQUISITO	DOCUMENTO OBLIGATORIO	CABRERA VASQUEZ ALCIDES OCTAVIO
<p>A</p> <p>CAPACIDAD LEGAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El proveedor puede ser persona natural o jurídica que acredite la titularidad del inmueble. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. • Promesa de consorcio con firmas legalizadas, en la que consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. De ser el caso. • El representante común del consorcio se encuentra facultado para actuar en nombre y representación del mismo en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato, con amplias y suficientes facultades. • Certificado de Vigencia de Poder, en caso de persona Jurídica. • El inmueble no debe tener deuda por tributos municipales, ni gravámenes o de otra que limite la posesión durante el arrendamiento. • Disponibilidad del inmueble. • Recibos de energía eléctrica y agua potable, debidamente cancelados del mes anterior a la presentación de la oferta. 	<ul style="list-style-type: none"> • Copia Literal o certificado registral inmobiliaria de propiedad del inmueble emitido por SUNARP con una antigüedad no mayor de 30 días calendarios a la fecha de presentación de la oferta o copia de contrato de arrendamiento de inmueble. • Copia de Promesa de Consorcio. De ser el caso. • Copia de Certificado de Vigencia de Poder, en caso persona jurídica. • Declaración jurada, donde indique que el inmueble no tiene deuda por tributos municipales, ni gravámenes o de otra índole que limite la posesión durante el arrendamiento. • Declaración jurada de disponibilidad del inmueble. • Copia simple de los recibos de energía eléctrica y agua potable, debidamente cancelados del mes anterior a la prestación de la oferta. 	<p>SI CUMPLE</p> <p>GANADOR DE LA BUENA PRO</p>



DYANE GABRIELA SANCHEZ ALEJOS
PRIMER MIEMBRO DEL COMITE DE SELECCION



JHON PALOMINO TOVAR
PRESIDENTE DEL COMITE DE SELECCION



NATALIA ZOE COLMENARES PAREDES
SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITE DE SELECCION